



Programa Anual de Evaluación del Municipio de Guaymas Sonora 2026

Presentación.

Guaymas se encuentra hoy en un momento decisivo de su historia, en el que convergen condiciones estratégicas que abren una ventana real de desarrollo y prosperidad para la ciudad y su gente: **el fortalecimiento de su vocación portuaria, la atracción de nuevas inversiones, el dinamismo en sectores como el turismo y la logística portuaria, así como la ejecución de proyectos que están redefiniendo su posicionamiento regional.**

Sin embargo, este crecimiento, por sí mismo, no garantiza bienestar; el verdadero reto consiste en traducir este impulso en valor público, es decir, en resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía guaymense, a través de **servicios eficientes, programas efectivos y obras que generen impacto real.** En este contexto, se vuelve indispensable reconocer que uno de los principales riesgos no es la falta de iniciativas, sino la ausencia de un ordenamiento claro en la acción gubernamental, donde la dispersión de esfuerzos, la duplicidad de programas y la toma de decisiones sin evidencia pueden diluir el potencial de desarrollo.

Es precisamente aquí donde el **Programa Anual de Evaluación 2026** cobra relevancia como una herramienta estratégica que permite al gobierno municipal organizar, medir y mejorar su desempeño, estableciendo qué programas y políticas deben evaluarse, bajo qué metodologías y con qué propósito: **optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la rendición de cuentas y, sobre todo, asegurar que cada acción gubernamental esté orientada a generar resultados concretos.**

Este enfoque se articula de manera directa con el modelo de **Gestión para Resultados para el Desarrollo (GpRD)**, el cual representa un cambio de paradigma en la administración pública al desplazar la lógica tradicional centrada en el cumplimiento de actividades hacia una orientada al logro de resultados e impactos. Bajo este modelo, el énfasis deja de estar en cuánto se gasta o cuántas acciones se ejecutan, para enfocarse en qué se logra realmente con ello: **reducción de rezagos, mejora en indicadores de bienestar, incremento en la satisfacción ciudadana y generación de condiciones sostenibles de desarrollo.** La GpR permite, además, alinear la planeación, la programación, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación en un mismo ciclo de gestión, fortaleciendo la coherencia institucional y la eficacia de la acción gubernamental.

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación 2026 se convierte en un pilar para consolidar un gobierno más eficiente, transparente y orientado a resultados, capaz de responder con inteligencia a las oportunidades que hoy tiene Guaymas. Su correcta implementación permitirá no solo **mejorar la calidad del gasto público, sino también fortalecer la confianza ciudadana, al demostrar con evidencia el impacto de las decisiones y acciones de gobierno.** Asimismo, contribuirá a generar una cultura institucional basada en la rendición de cuentas, el aprendizaje organizacional y la innovación en la gestión pública.

El municipio de Guaymas se ha posicionado como referente estatal y nacional en desempeño gubernamental, resultado de un proceso integral, sistemático y basado en evidencia impulsado a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Este avance refleja una gestión que planifica, mide y mejora de manera continua.

En este contexto, el reto es claro: convertir el crecimiento en prosperidad sostenible e incluyente. Por ello, el Programa Anual de Evaluación 2026 trasciende lo técnico y se asume como una decisión estratégica que fortalece una gobernanza moderna, orientada a resultados y enfocada en generar valor público para el futuro de la ciudadanía guaymense.

Índice

Introducción..... 4

Marco jurídico 7

Objetivos del Programa Anual de Evaluación (PAE)..... 9

Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora. 11

Elementos del Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora 13

Coordinación Interinstitucional..... 17

Matrices de Indicadores para Resultados..... 21

Tipos de evaluación..... 25

Criterios de Elegibilidad de los Entes Externos. 32

Sistema de Monitoreo y Evaluación.- 34

Mecanismos de difusión de Transparencia y Rendición de Cuentas. 36

Cronograma de Evaluación. 38

Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal 40

Glosario de Términos. 42

Introducción

El presente documento que integra el **Programa Anual de Evaluación 2026** del municipio de Guaymas se formula en un contexto de cambio estructural y de oportunidades estratégicas que colocan al municipio en una posición clave dentro del desarrollo regional de Sonora. El dinamismo económico reciente, impulsado por el fortalecimiento de su vocación portuaria, la atracción de nuevas inversiones, la reactivación de sectores productivos y la ejecución de proyectos de infraestructura, plantea un escenario altamente favorable, pero también demanda un ejercicio **de gobierno más riguroso, articulado y orientado a resultados**.

En este sentido, la administración pública enfrenta el desafío de no solo impulsar el crecimiento, sino de asegurar que este se traduzca de manera efectiva en bienestar tangible para la población, mediante políticas públicas pertinentes, **programas eficientes y servicios de calidad** que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía guaymense. Bajo esta lógica, la evaluación del desempeño se posiciona como un componente fundamental de la gestión pública contemporánea, al permitir transitar de un enfoque centrado en la operación hacia uno enfocado en la generación de valor público, donde cada acción gubernamental pueda ser medida, analizada y mejorada con base en evidencia.

El Programa Anual de Evaluación 2026 tiene como propósito central **establecer un marco ordenado, sistemático y transparente para la evaluación de los programas presupuestarios, políticas públicas y acciones estratégicas del gobierno municipal**, definiendo con claridad los criterios técnicos, los tipos de evaluación, los tiempos de ejecución y las instancias responsables de su implementación. Este instrumento no solo da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de evaluación y rendición de cuentas, sino que también se concibe como una herramienta de gestión que fortalece la planeación, la programación y la asignación eficiente de los recursos públicos, contribuyendo a una mayor coherencia entre los objetivos institucionales y los resultados alcanzados.

Asimismo, este documento se alinea con el enfoque de **Gestión para Resultados para el Desarrollo (GpRD)**, el cual promueve una visión integral de la administración pública en la que la planeación, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación se articulan de manera coherente para **garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos y la generación de impactos medibles en la sociedad**. Bajo este modelo, la evaluación adquiere un papel protagónico, al constituirse como el mecanismo que permite verificar si las intervenciones públicas están cumpliendo con su propósito y si los recursos están siendo utilizados de manera eficiente y eficaz. En este sentido, el Programa Anual de Evaluación 2026 contribuye a **consolidar un gobierno municipal más transparente, responsable y orientado a resultados, capaz de rendir cuentas con claridad y de fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones**.

En este contexto, el Programa Anual de Evaluación 2026 se consolida como un instrumento clave para fortalecer la gobernanza municipal, al mejorar la calidad del gasto, elevar el desempeño institucional y asegurar la generación de valor público. Más que un documento técnico, representa una decisión estratégica para construir un gobierno basado en evidencia, orientado a resultados y comprometido con la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía guaymense, sentando las bases para un desarrollo más ordenado y con impacto real para todos y todas en el municipio de Guaymas.

Justificación

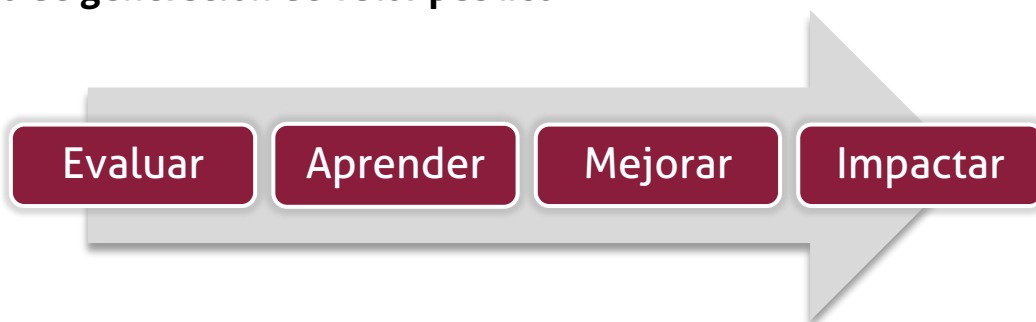
¿Por qué es necesario un Programa Anual de Evaluación 2026?

Evaluar para decidir mejor y generar resultados



Gobierno eficiente	Mejores políticas públicas	Ciudadanía activa
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica basada en evidencia • Priorización de programas con mayor impacto social • Uso eficiente y racional del presupuesto público • Seguimiento puntual de metas e indicadores • Reducción de duplicidades y desperdicio de recursos • Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico objetivo del desempeño institucional • Identificación de áreas de mejora y riesgos operativos • Ajuste y rediseño de programas públicos • Medición de resultados e impacto social • Generación de información para toma de decisiones • Implementación de buenas prácticas y mejora continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación en la evaluación de programas • Acceso a información clara y comprensible • Fortalecimiento de la confianza en el gobierno • Mejora en la calidad de servicios públicos • Espacios de retroalimentación ciudadana • Corresponsabilidad en el desarrollo del municipio

Proceso de generación de valor público



“Evaluar no es medir, es transformar la gestión pública.”

Con base de lo anterior y para perseverar en los objetivos previstos en el PMD, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se crea el Programa Anual de Evaluación 2026 del Municipio de Guaymas, en donde se desprenden los lineamientos principales que se deberán de observar para realizar las evaluaciones respecto de los programas y servicios públicos realizados por el H. Ayuntamiento de Guaymas.

Marco Jurídico

¿Cuáles son leyes, normas y tratados internacionales que sustentan el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026?

El presente Programa Anual de Evaluación tiene un sustento legal aplicable para el ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Guaymas, con base en los siguientes fundamentos jurídicos federales, estatales y municipales, asimismo también tiene concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 es un plan de acción global enfocada para construir un mundo más inclusivo, resiliente y próspero para todas las personas, los municipios son vitales para el cumplimiento de dicho plan ya que es la unidad territorial que tiene mayor cercanía y conocimiento a las necesidades de la población; cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo junto con sus 169 metas son de gran utilidad en la identificación de problemas prioritarios y plantear objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas en la consolidación de un estado de bienestar para la comunidad, el libre ejercicio de los derechos humanos, un desarrollo económico justo e incluyente y un óptimo cuidado del medio ambiente.



Normatividad federal	Normatividad estatal	Normatividad municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de Coordinación Fiscal • Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. • Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas • Ley de Disciplina Financiera • Ley de Planeación • Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. • Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos (por la adhesión de la comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas a lista de Pueblos Mágicos en el año 2023). 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. • Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal de Sonora. • Ley de Planeación para el Estado de Sonora. • Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora. • Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública • Ley de Planeación para el Estado de Sonora • Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora • Ley de Ingresos 2026 del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. • Presupuesto de Egresos 2026 del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. • Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Guaymas, Sonora.

Objetivos del Programa Anual de Evaluación (PAE)

¿Cuáles son los objetivos generales y específicos del Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE)?

Establecer un instrumento institucional de la Administración Pública Municipal que defina los mecanismos, criterios y lineamientos para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, alineando sus resultados con el desempeño de los indicadores de los Programas Presupuestarios (Pp) ejecutados por las dependencias municipales durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como con los recursos provenientes de los Fondos Federales del Ramo 33 ejercidos por el H. Ayuntamiento de Guaymas en el mismo periodo.

Objetivos específicos

- Implementar una metodología integral de monitoreo y evaluación durante el Ejercicio Fiscal 2026, aplicable a los Programas Presupuestarios (Pp) y a los fondos federales seleccionados del Ejercicio Fiscal 2025.
- Analizar, actualizar y fortalecer los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Municipal, con enfoque en resultados.
- Alinear los Programas Presupuestarios (Pp) con el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, asegurando coherencia en los objetivos y metas.
- Establecer un calendario anual de actividades que articule el diseño, seguimiento y evaluación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las evaluaciones programadas para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los Programas Presupuestarios y de los fondos federales, verificando su apego a las reglas de operación y disposiciones normativas aplicables.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias municipales responsables de la implementación y cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.
- Integrar un sistema de coordinación que vincule los resultados de los Programas Presupuestarios (Pp) y las evaluaciones con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.
- Identificar áreas de mejora mediante análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con el fin de optimizar los procesos de evaluación y corregir desviaciones detectadas en ejercicios fiscales anteriores.
- Generar y difundir los resultados de las evaluaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios y a los fondos del Ramo 33, asegurando su claridad y utilidad.
- Contribuir al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación oportuna de los resultados de las evaluaciones de los Fondos del Ramo 33.

Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora

¿Cuál es el papel del Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora en el Programa Anual de Evaluación 2026?

"Lo que no se mide no se puede mejorar y el municipio de Guaymas ya está midiendo."

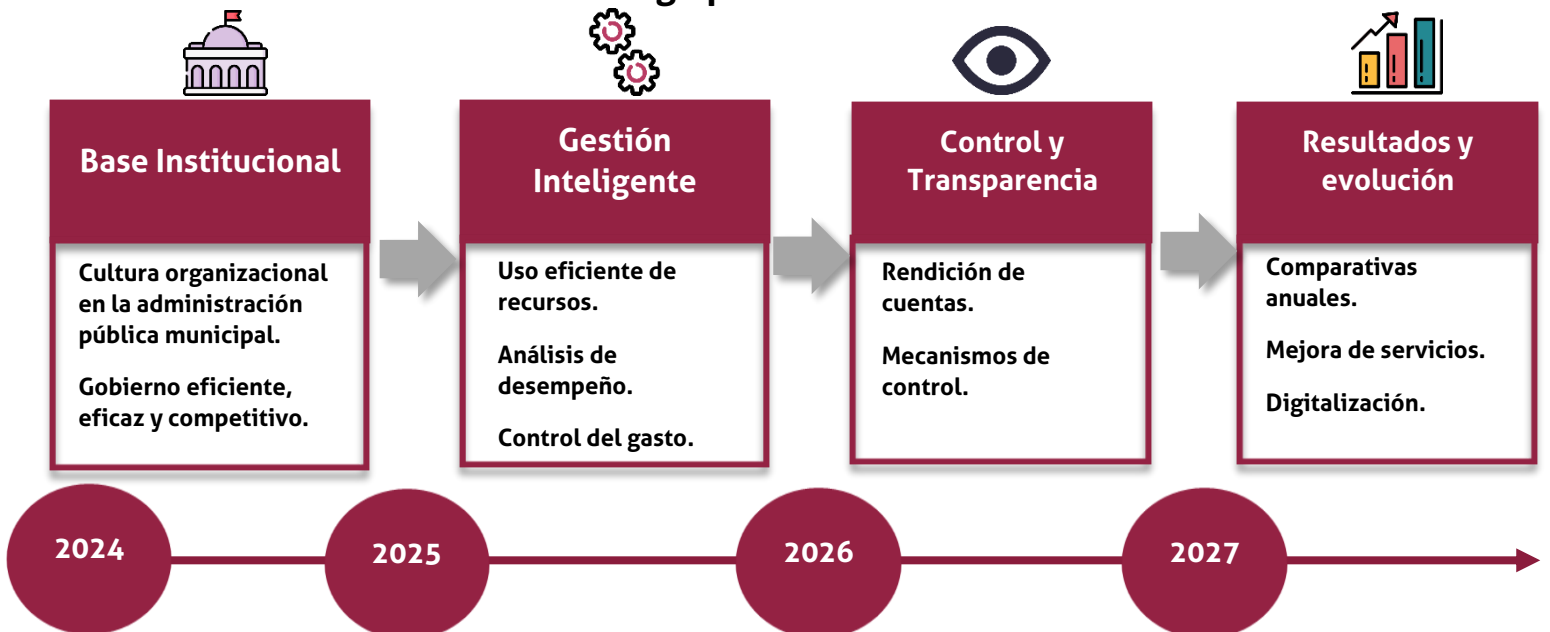
Ciclo del Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora (SED).



Componentes del Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora (SED).



Ruta del Valor Público 2024 a largo plazo.



Elementos del Sistema de Evaluación Municipal de Desempeño de Guaymas Sonora

¿Cuál es son los elementos a evaluar en el Programa Anual de Evaluación 2026?



Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Es la guía estratégica del municipio.

Define el rumbo del desarrollo municipal, estableciendo objetivos, estrategias y prioridades a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el gobierno.

Además, alinea las acciones del municipio con los órdenes de gobierno estatal y federal.



Programas presupuestarios (Pps)

Son el instrumento de ejecución del gasto público.

Organizan la asignación de recursos en acciones concretas, permitiendo medir avances mediante indicadores y evaluar resultados.



Fondos federales del Ramo 33

Son la principal fuente de financiamiento federal para los municipios.

Se destinan a atender necesidades prioritarias como: Educación, Salud, Infraestructura, Seguridad pública y Asistencia social.

Mecanismo de evaluación del Programa Anual de Evaluación 2026 de Guaymas, Sonora.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) de Guaymas Sonora



¿Cuál es la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Programas presupuestarios (Pps)?

Eje Rector 1 Gobierno Ciudadano e Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas				
Objetivo Estratégico	Programa presupuestario (Pp)	Dependencia o subdependencia evaluada		
Austeridad Republicana	Conducción y Difusión de la Política de Gobierno	Cabildo Despacho Presidencia Secretaría Particular Presidencia Comunicación Social Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Asuntos de Gobierno		
	Patrimonio Municipal	Sindicatura Bienes inmuebles Sindicatura Asentamientos		
Fortalecimiento de las Instituciones Municipales	Gestión para Resultados	Secretaría Técnica Transparencia Archivo Municipal Despacho Tesorería Actividades Egresos Ingresos (dinero) Catastro Cobranza Oficialía Mayor Recursos Humanos Recursos Materiales		
		Gestión y Actualización Jurídica	Informática Asuntos Jurídicos Despacho Contraloría	
			Control Interno	Departamento de Auditoría interna Atención Ciudadana Asuntos Internos Coordinación Jurídica
		Promoción de la cultura de la legalidad		Comercio Ambulante Juzgado Local
				Política y Gobierno Local

Eje Rector 2 Gobierno Ciudadano e Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas				
Objetivo Estratégico	Programa presupuestario (Pp)	Dependencia o subdependencia evaluada		
Salud a tu puerta	Transformación Social	Asuntos de gobierno (indígenas) Desarrollo Social Despacho Juventud Mujer Salud		
Guaymas construyendo bienestar	Administración de los Servicios Públicos	Despacho de Servicios Públicos Coordinación Alumbrado Publico Coordinación de Limpia Mercado Municipal Panteones		
		Planeación y Ejecución del Desarrollo Urbano	Limpia y Conservación De Calles Parques y Jardines Dirección talleres Despacho de Desarrollo Urbano Control urbano Ecología Obras Públicas Desarrollo Rural	
			Recreación, Deporte y Esparcimiento	Dirección del Deporte
				Promoción Cívica y Cultural
			Presidencia en Marcha	

Eje Rector 3 Igualdad Efectiva de los Derechos del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas

Objetivo Estratégico	Programa presupuestario (Pp)	Dependencia o subdependencia evaluada
Bienestar Social e Igualdad	Atención a Comunidades Rurales	Comisaría Fran Márquez
		Comisaría La Misa
		Comisaría San Carlos
		Comisaría Potam Rio Yaqui
		Comisaría Vicam
		Comisaría Ortiz
Desarrollo Municipal Sostenible	Regulación y Preservación Ecológica	Delegación San Jose
		Dirección de Ecología

Eje Rector 4 Coordinación del Desarrollo y Seguridad del Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas

Objetivo Estratégico	Programa presupuestario (Pp)	Dependencia o subdependencia evaluada
Seguridad Ciudadana y Justicia Social	Seguridad Pública Municipal	Departamento de Policía
		Centro de Detención
	Transito	
	Protección Civil y Bomberos	Bomberos
Fomento para el Desarrollo Económico Sostenible	Promoción y Desarrollo Económico	Protección Civil
		Despacho Desarrollo Económico
		Fomento al Desarrollo, Inversión
		Promoción y Desarrollo Microempresas
		Fomento a la inversión
		Pesca, Acuacultura y Maricultura
	Festividades	

Coordinación Interinstitucional

Derivado de esta alineación se realiza la siguiente coordinación entre los actores y los pasos a seguir:

Proceso de Inter coordinación institucional de Sistema de Evaluación de Desempeño de Guaymas		
PARTICIPANTES	PROCESOS DEL SED	RESULTADOS
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	1. Creación del PAE	Programa Anual de Evaluación (PAE) definido
Tesorería Municipal	2. Análisis y alineación de programas presupuestarios	Programas presupuestarios alineados
Enlaces de Información en cada Dependencia Municipal	3. Realización de las evaluaciones y MIRS	Evaluaciones y MIRS ejecutadas
Sujetos Evaluados (ejecutores de los programas evaluados)	4. Generación y análisis de resultados	Informes de resultados generados
Evaluadores Externos	5. Construcción de documentos ejecutivos de evaluaciones y mecanismos de Transparencia y difusión	Resultados publicados y difundidos
Ciudadanía en General	6. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM)	Mejoras implementadas y seguimiento continuo

Debido a la normatividad aplicable los evaluadores externos pueden ser los siguientes:



Instituciones académicas de educación superior y de investigación.



Personas físicas o morales especializadas en la materia.



Organismos especializados de carácter nacional que cuenten con reconocimiento aplicables.

Contrataciones

De origen la contratación de los evaluadores deberá cumplir con la normatividad básica del Municipio de Guaymas respecto a sus formas de adjudicación de Bienes y Servicios, cumplir también con las características descritas en el párrafo que antecede, siendo los principios rectores de las contrataciones.

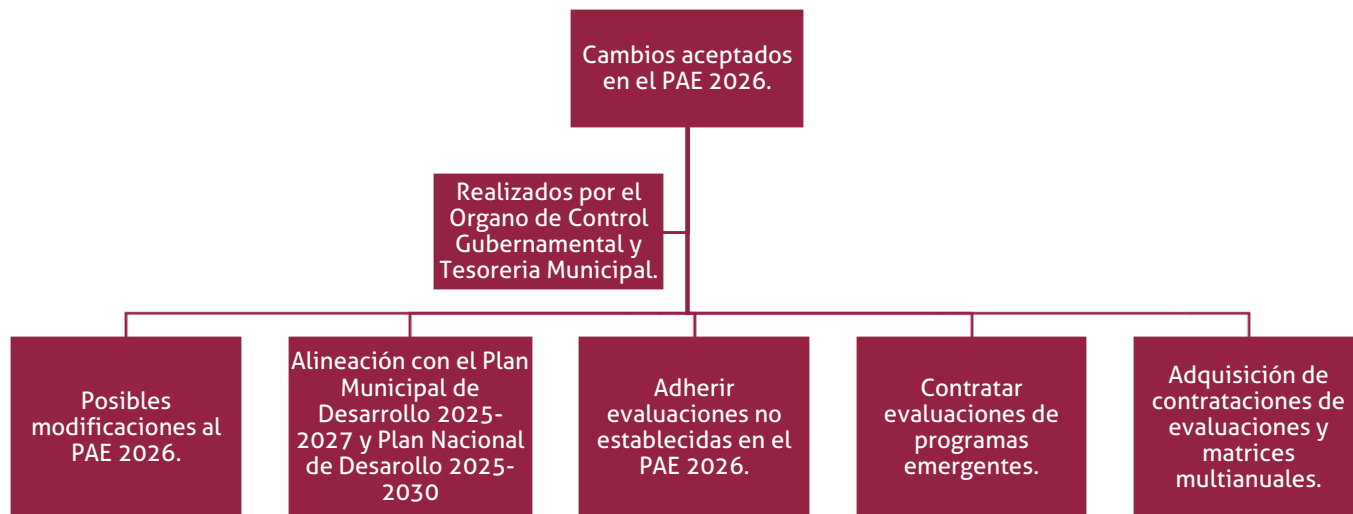
Esquema de contrataciones.



Las relaciones interinstitucionales deben de seguir estas reglas de responsabilidad en la construcción de las evaluaciones:

- Las dependencias municipales deben de cumplir estrictamente con los periodos establecidos para la recaudación y revisión de información necesaria para la construcción de las evaluaciones y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRS).
- El ente evaluador debe de analizar y construir las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRS) junto con las Matrices de Marco Lógico (MML) para su alineación con el PMD conforme a los lineamientos de CONAC.
- El ente evaluador tiene que seguir cabalmente las reglas de operación de los fondos federales.
- El ente evaluador debe de cumplir con los plazos establecidos en la construcción y entrega de las evaluaciones y matrices con entera satisfacción a las dependencias correspondientes.
- Las dependencias municipales deben de coordinar y supervisar el proceso de la evaluación contratada bajo los valores de imparcialidad, objetividad y los entes evaluadores deben de realizar su trabajo con base a los Términos de Referencias correspondientes.
- Las dependencias municipales deben de analizar y tomar en cuenta los resultados de las evaluaciones correspondientes sobre todo las recomendaciones brindadas por los entes evaluadores para facilitar la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Las dependencias municipales deben de analizar y tomar en cuenta los resultados del avance del desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRS).
- Los evaluadores deberán entregar el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de la "NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas", debidamente estructurado.

Control de Cambios del PAE.



Actividades de Seguimiento al PAE 2026.



Matrices de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta esencial para la clarificación y la alineación de las estrategias y acciones establecidas en los documentos de planeación de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, ya que incorpora los indicadores que miden el desempeño de los objetivos y resultados esperados, asimismo identifica los medios de verificación de la información que sustentan lo brindado en los indicadores e incluye los supuestos que son los factores externos influyentes en el estado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública de Guaymas Sonora.

Las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública de Guaymas Sonora es una herramienta innovadora por su alineación correcta y precisa con el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios (Pps) de las dependencias municipales, a tal grado que nos ha permitido a transitar al desarrollo de una plataforma digital para el llenado de los indicadores y obtener porcentajes de desempeño en poco tiempo.

Nivel de Indicador	Dinámica del nivel de indicador	Alineación en la Administración Pública Municipal
Fin	¿Cuál es su contribución en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo?	Objetivo Estratégico del Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo
Propósito	¿Cuáles son los beneficios directos para los beneficiarios en los resultados del Programa presupuestario?	Programa Presupuestario (Pp)
Componentes	¿Qué bienes y servicios serán realizados para cumplir con el Propósito?	Objetivo de la Dependencia municipal correspondiente.
Actividades	¿Cuáles son las acciones emprendidas en que se movilizan los insumos para generar bienes y servicios del Programa Presupuestario	Acciones que componen el Programa Presupuestario (Pp)

Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño es una expresión de carácter cuantitativa con base de variables cuantitativa o cualitativa que tienen la finalidad de consolidarse como un medio fiable y flexible para la medición del cumplimiento de objetivos y metas establecidas, asimismo analizar los cambios vinculados con las acciones de los programas para brindar las mejores condiciones en el monitoreo y evaluación de los resultados.

Tipos de indicadores.

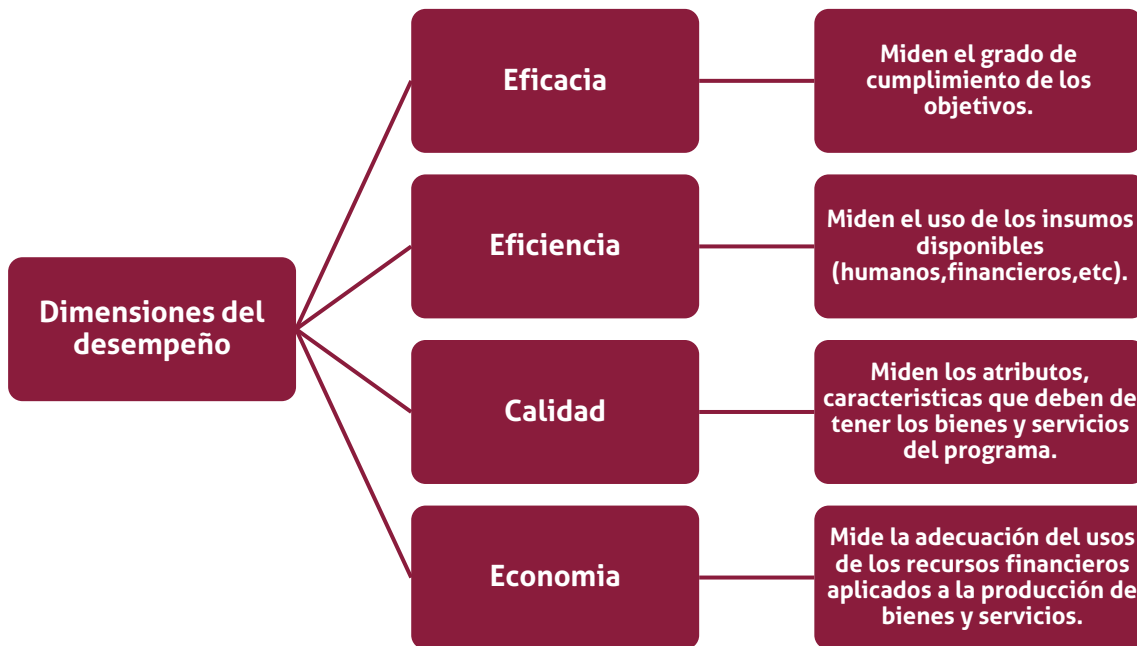
Estrategicos

Mide el avance del desempeño del objetivo específico del Eje Rector del PMD y el Programa presupuestario (Pp).

De Gestión

Mide el avance del desempeño del objetivo de la dependencia correspondiente y las acciones que componen el Programa presupuestario (Pp).

Dimensiones del desempeño

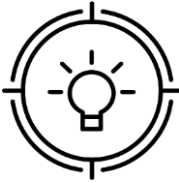


Criterios para el registro y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp).

- Actualización de las metas, objetivos, indicadores, metas y sus fichas técnicas de las MIRS de cada Programa Presupuestario por parte de la Unidad Responsable (UR)
- Los Programas presupuestarios (Pps) nuevos deben de registrar la MIR.
- Cada indicador debe de tener una ficha técnica que debe de contener estos elementos:

Elemento	Definición
Nombre del indicador	Es la expresión que identifica y describe la medición que va a realizar el indicador.
Definición del indicador	Es la explicación detallada del nombre del indicador, es decir explica la dinámica de medición del indicador.
Método de cálculo	Expresión matemática del indicador
Frecuencia de medición	Periodo de medición del indicador
Unidad de medida	Determinación concreta que expresa el resultado de la medida del indicador.
Línea base	Valor que establece el punto de partida para el seguimiento y evaluación del indicador.
Meta	Es el valor esperado para el logro del objetivo del indicador.

Criterios para la selección y validación de indicadores



Claros



Relevantes



Económicos



Monitoreables



Adecuados



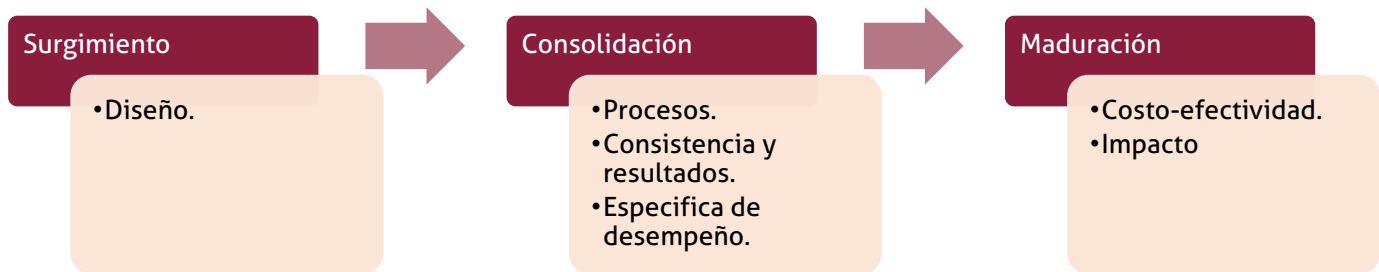
Aportación marginal

Tipos de evaluación

Tipo de evaluaciones

En el año 2007 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estableció los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública con la finalidad de construir una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación de grado cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

En el siguiente cuadro se explica el ciclo de evaluaciones dependiendo de la etapa que se encuentra el Programa presupuestario (Pp) o el Fondo Federal:



En el Título Tercero de estos lineamientos "De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de evaluaciones" con la finalidad de consolidar la evaluación orientada a resultados asimismo acrecentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se tienen que aplicar los siguientes tipos de evaluaciones:

Tipos de Evaluaciones	
Programas	
Evaluación de Diseño	Este tipo de evaluación comprende un análisis del ordenamiento y consistencia del programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados	Este tipo de evaluación brinda un análisis de la estructura, la operatividad y los instrumentos de planeación y medición de resultados de un programa.
Evaluación de Impacto	A través de metodologías estrictas, esta evaluación identifica los cambios y efectos de los indicadores con base a la ejecución del Programa
Evaluaciones complementarias	Estas evaluaciones consisten en analizar y profundizar en los aspectos esenciales de desempeño propios de los programas y dependencias
Evaluación de Procesos	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
Evaluación de Indicadores	Este tipo de evaluación revisa mediante investigación de campo la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa para el logro de sus resultados.
De política pública	
Evaluaciones Estratégicas	Esta evaluación consiste en establecer una valoración de las políticas y estratégicas con base a los programas y acciones enfocados a una población objetivo.

Evaluación de desempeño.

Según CONEVAL, la evaluación específica de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas que está conformada por una síntesis de las unidades responsables mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas:

Avance en la atención del problema o objetivo del programa (Resultados)

Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria (Productos).

Cambios en los recursos ejercidos en el ejercicio fiscal (Presupuesto).

Cuantificación de la Población atendida, objetivo y Atendida y su localización geográfica.(Cobertura)

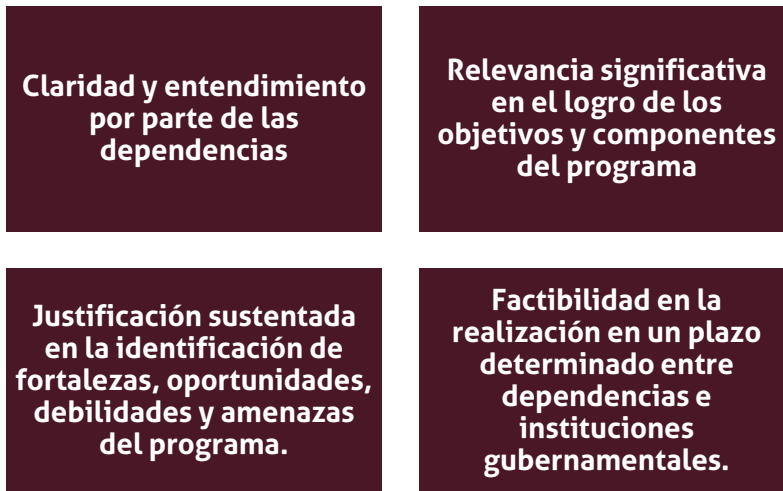
Avance en los compromisos de mejora que definen los programas. (Seguimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora).

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras

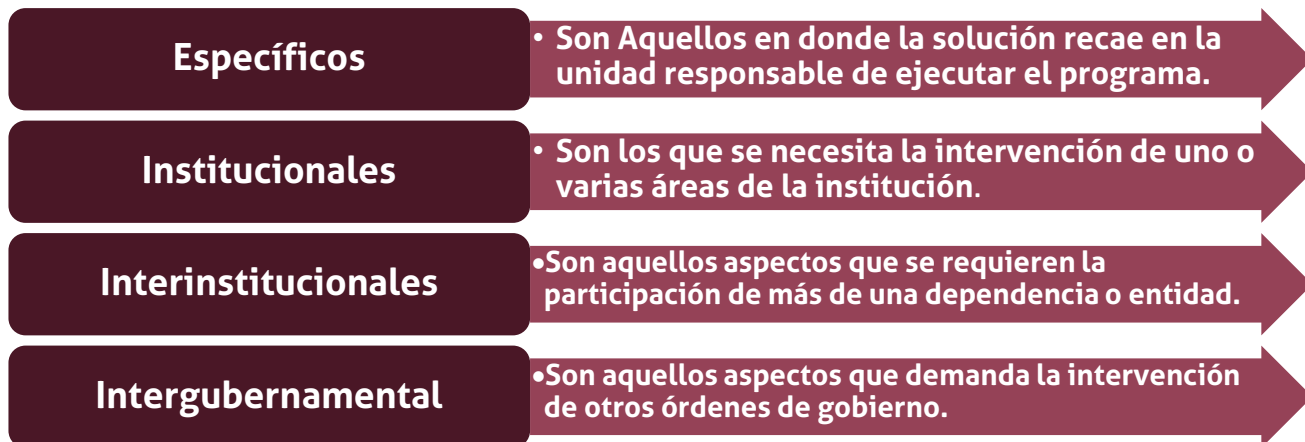
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras.

Los Aspectos Susceptibles de Mejoras es un instrumento que impulsa la realización de compromisos y acciones a partir de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas relacionadas con la evaluación; el objetivo principal de este mecanismo es implementar un proceso para que las recomendaciones de las evaluaciones tengan un valor público en la comunidad.

Para asegurar la funcionalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejoras tiene que cumplir con los siguientes factores:



Para establecer los actores que van a participar en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras se clasifican de la siguiente forma:



Con base a la clasificación en conjunto con los compromisos asumidos y las actividades prioritarias a participar, se construye con documento de trabajo con la finalidad de reportar las labores del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora desde su inicio hasta su conclusión, cabe mencionar que ASM de anteriores ejercicios fiscales y los que pública CONEVAL en marzo de cada año pueden nutrir para que este documento tenga el impacto necesario para el desarrollo idóneo de una evaluación y los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico por CONAC.

Costo de las evaluaciones

Costo de las evaluaciones.

Las dependencias de Ayuntamiento de Guaymas cuentan con el siguiente parámetro de pagos de contratación con base el 3% de los recursos ejercidos de los fondos federales del RAMO 33.

Margen de contratación por Evaluación		
Fondo	Pago Mínimo	Pago Máximo
Evaluación MIRS y MML de MIRS Sistema 2025	\$100,000.00	\$1,000,000.00
FORTAMUN 2025	\$100,000.00	\$1,000,000.00
FISM 2025	\$100,000.00	\$1,000,000.00

El recurso ejercido total debe de cumplir con lo establecido en las reglas de operación del fondo o lo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal, asimismo deben de cumplir con los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Criterios de Elegibilidad de los Entes Externos

Criterios de Elegibilidad de los Entes Externos

Los requisitos mínimos de elegibilidad para la contratación de los evaluadores externos, que las dependencias y entidades deberán solicitar a los mismos que estén interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos son los siguientes:

1. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
2. Acreditar conocimientos previos en el tema de la evaluación de políticas públicas o presupuesto basado en resultados.
3. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a. El objeto de la evaluación;
 - b. La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c. El monto que se erogará por concepto de honorarios.

Además de los establecidos en las disposiciones legales correspondientes.

Ventajas de los evaluadores externos

- Construcción de evaluaciones e indicadores más objetivos, estandarizados y metodológicamente sólidos.
- Mejores condiciones para la autocrítica institucional y el reconocimiento de áreas de oportunidad.
- Mayor credibilidad en los resultados, fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Reducción de sesgos internos, conflictos de interés y prácticas de autoevaluación complaciente.
- Incorporación de mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de evaluación pública.
- Generación de evidencia técnica confiable para la toma de decisiones estratégicas.
- Fortalecimiento de la legitimidad institucional ante la ciudadanía y actores externos.
- Mayor rigor en el seguimiento y medición de resultados e impactos de políticas públicas.
- Impulso a una cultura de evaluación, mejora continua y gestión basada en resultados.
- Identificación más precisa de ineficiencias operativas y áreas críticas de intervención.
- Comparabilidad con otros municipios o entidades.
- Acompañamiento técnico especializado que eleva las capacidades internas del gobierno municipal.
- Mejora en la planeación, programación y presupuestación basada en evidencia.
- Incremento en la confianza de organismos financiadores, inversionistas y sociedad civil.
- Facilita la priorización de políticas públicas con mayor impacto social.
- Profesionalización de los procesos administrativos mediante estándares externos.

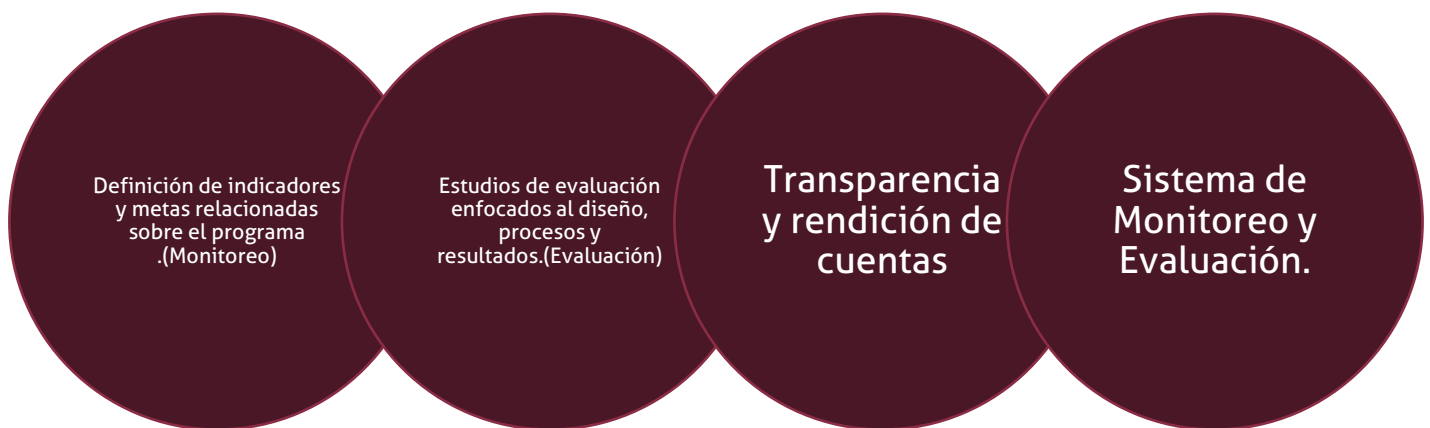
Sistema de Monitoreo y Evaluación

Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Según la CEPAL, los sistemas de monitoreo y evaluación son instrumentos de gestión, responsables de proveer la información sobre el desempeño para alimentar la toma de decisiones, y generar mejoras en las intervenciones y la gestión de las instituciones públicas.

Este sistema se va a enfocar en medir los resultados producidos por las dependencias municipales en sus programas presupuestarios, además utilizarán un esquema de recolección de información relacionado al desempeño acorde a las competencias de la Administración Pública Municipal y las reglas de operación de los fondos.

Esquema del sistema de monitoreo de monitoreo y evaluación.



Mecanismos de difusión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Conforme a la legislación aplicable en el estado de Sonora, al concluir la evaluación de los programas de los fondos del Ramo 33, la Tesorería Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental deberán de realizar unos documentos con el fin de mostrar en análisis de las características destacadas de las evaluaciones junto con sus conclusiones y recomendaciones a seguir, estos son los documentos que se deben de presentar:

Documentos para integrar del PAE 2026	
Documento	Descripción
Matrices del Marco Lógico (MML)	Esquema que muestra resumidamente información y la estructura de un proyecto.
Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública de Guaymas Sonora es una herramienta innovadora por su alineación correcta y precisa con el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios (Pp) de las dependencias municipales
Informe final de la Evaluación	En este documento se muestran los avances de cumplimiento de metas y los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Base de datos de la Evaluación.	En este documento se muestran un desglose de los recursos ejercidos por parte de los Fondos
Términos de Referencia	Estos documentos que permiten ejemplificar los objetivos, preguntas de investigación evaluativa, alcances y características técnico-metodológicas para construir la evaluación
Resumen Ejecutivo	Este documento consiste en el desglose de resultados del informe final de la Evaluación
Formato CONAC	Formato para difusión de los resultados de las evaluaciones de los fondos del Ramo 33.

Cronograma de Evaluación

Cronograma de Evaluación.

Cronograma de Evaluación de PAE 2026		
Documento.	Fecha de Inicio.	Fecha de conclusión.
Matrices del Marco Lógico 2026	1 de diciembre del 2025	30 de diciembre del 2025
Matrices de Indicadores para Resultados 2026	1 de diciembre del 2025	Estructuración ejercicio fiscal 2025: 21 de diciembre del 2025 Análisis de los resultados: 31 de diciembre del 2025
Programa Anual de Evaluación 2026	1 de marzo del 2026	30 de marzo del 2026
Informe de TdR 2026	15 de marzo del 2026	15 de abril del 2026
Evaluación de FORTAMUN 2025	20 de diciembre del 2025	30 de abril del 2026
Evaluación de FISM 2025	20 de diciembre del 2025	30 de abril del 2026
Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pps)	20 de diciembre del 2025	30 de abril del 2026

Cronograma para años consecuentes

Cronograma de evaluaciones para años Subsecuentes						
No	Programa Presupuestario/Recursos Federales	Dependencia o Entidad Responsable	Tipo de Evaluación	Fechas		
				Inicio	Fin	Año
1	Evaluación de FORTAMUN 2026.	Tesorería Municipal	Desempeño	20 de diciembre del 2026	20 abril de 2027	2027
2	Evaluación de FISM 2026.	Tesorería Municipal	Desempeño	20 de diciembre del 2026	20 abril de 2027	2027
3	Evaluación de MIRS - Sistema 2026	Tesorería Municipal	Desempeño	20 de diciembre del 2026	30 de enero del 2027	2027
4	Evaluación Programas Municipales Monitoreo 2026	Tesorería Municipal	Desempeño	20 de diciembre del 2026	20 abril de 2027	2027

Los Programas y fondos mencionados en este apartado estará sujeto a cambios dependiendo de las circunstancias y prioridades del Gobierno Municipal

Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal

El Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal es una herramienta que nos permite analizar el avance de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en el municipio de Guaymas utilizando las siguientes variantes cuantitativas junto con su respectiva ponderación:

Variable	Descripción	Ponderación
Desempeño Presupuestario (PEF)	Mide la eficiencia del gasto del Programa Presupuestario entre los dos últimos ejercicios fiscales.	15%
Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Mide la comparación del cumplimiento de metas entre los dos últimos ejercicios fiscales y el avance de cumplimiento de metas establecidas, así como la calidad de la MIR.	25%
Programa Anual de Evaluación (PAE)	Mide la cantidad y la calidad de las evaluaciones externas realizadas.	30%
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Mide el avance de atención a los ASM en los Programas presupuestarios (Pp) y evaluaciones externas.	30%

Glosario de Términos

- 1. Ayuntamiento:** Al órgano colegiado de Gobierno de elección popular que tiene a su cargo la administración de los recursos públicos del municipio y ejerce la autoridad en el ámbito de su competencia.
- 2. ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejoras: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.
- 3. CONAC:** Comisión Nacional de Contabilidad.
- 4. Dependencias:** Las direcciones, coordinaciones y demás unidades administrativas que dependen directamente de la Administración Pública Municipal.
- 5. Evaluación Externa:** Es aquella que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- 6. Evaluación Interna:** Es aquella evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación;
- 7. FODA:** Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada.
- 8. Fondo:** Aportaciones que realiza el gobierno federal o estatal al municipio.
9. FISM: Fondo de Infraestructura Social de los Municipios.
- 10. FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
- 11. FORTASEG:** Fondo para el Fortalecimiento de Seguridad Pública.
- 12. Informe:** A los informes emitidos por instancias externas e internas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios.
- 13. Informe Final de Evaluación:** Es el documento informativo de los resultados de la evaluación que contiene lo establecido en los términos de referencia previamente establecidos.
- 14. Indicadores:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- 15. GpRD:** Gestión para Resultados por el Desarrollo: Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.
- 16. Metodología:** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.
- 17. MML:** Metodología del Marco Lógico: Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el

fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y sus puestos.

18. MMR: Matriz de Indicadores para Resultados: Es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del PBR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

19. Objetivo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

20. PAE: Programa Anual de Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios. El propósito de las evaluaciones a los programas es determinar su pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información confiable y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

21. PMD: Plan Municipal de Desarrollo: Documento que precisa los objetivos, estrategias, programas y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio.

22. Programa Presupuestario: Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

23. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño: Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

24. Rendición de Cuentas: Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

25. Transparencia: Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.

26. UTE: Unidad Técnica de Evaluación: Área administrativa que coordina las evaluaciones, operación, supervisión y seguimiento de estas; revisa su calidad y cumplimiento normativo.

27. UR: Unidad Responsable: Es el área orgánica que dentro de la estructura de una institución, se le encomienda la ejecución de un programa, subprograma o proyecto

28. Valor Público: Contribución económica y social derivado de políticas públicas o programas implementadas con un enfoque en los resultados por el Ayuntamiento dirigidas a la ciudadanía.

29. TdR: Términos de Referencia a los que deberán estar sujetas las evaluaciones.

